

ACTA DE LA DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA QUINTA (235°)
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE USUARIOS.

En Santiago de Chile, con fecha 5 de agosto de 2022, de manera remota a través de plataforma virtual de video llamada, siendo las 14:30 horas, se dio comienzo a la ducentésima trigésima quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Usuarios, en adelante la “Comisión”, creada por la Ley N° 19.728 sobre Seguro de Cesantía, en adelante la “Ley”. Se encontraban presentes el Presidente de la Comisión, don Hugo Cifuentes Lillo, el Vicepresidente don José Manuel Díaz Zavala, el Secretario don Pablo Bobic Concha y los integrantes, doña Alejandra Muñoz Valenzuela, don Fernando Alvear Artaza, don Guillermo Salinas Vargas y don Javier Irrázaval Lazcano.

Asimismo, estuvieron como invitados don Osvaldo Macías, Superintendente de Pensiones, y doña Paulina Granados, Jefa de Investigación de la División de Estudios de la Superintendencia de Pensiones.

Exposición de los representantes de la Superintendencia de Pensiones

El Presidente dio la bienvenida al Superintendente de Pensiones y a su equipo, quienes se encuentran presente en esta reunión para tratar diversos temas sobre los Fondos de Cesantía.

En primer lugar, los expositores trataron sobre la situación actual de los Fondos de Cesantía. En ese sentido, se indicó que, a mayo de 2022, el patrimonio del Fondo de Cesantía Solidario (FCS) es de MM \$ 2.034.748. Adicionalmente, se señaló que se observó que a partir de octubre de 2021 existe una recuperación de los fondos, finalizada la vigencia de leyes asociadas al COVID-19.

Luego, respecto a las Cuentas Individuales por Cesantía (CIC), los invitados indicaron que, a mayo de 2022, su patrimonio fue de MM \$ 6.781.370, respecto de los cuales también se ha observado una recuperación a partir de octubre de 2021.

Con relación a la propuesta de reforma a la Ley N°19.728, la que se refiere al aumento de cobertura del seguro de lagunas, se evaluó el impacto de aumentar la cobertura indicada para incluir a beneficiarios de las CIC. La evaluación asume la entrada en vigor de la reforma en agosto del 2022 y asume una crisis financiera con inicio en enero del 2023.

En ese sentido, se señaló que, en escenario actual, se asegura sostenibilidad de los fondos, a pesar de crisis económica, con un patrimonio del FCS de MM\$ 6.938.459 al final de la proyección (enero 2034). Ahora bien, con la aplicación de la reforma indicada, el impacto en el patrimonio del FCS sería de MM\$ 1.384.619, lo que representa un 20% menos de acumulación.

En cuanto al total de beneficiarios de las leyes asociadas al COVID-19, los expositores indicaron que fueron más de 3 millones de beneficiarios. Señalando que hubo 2.382.172 beneficiarios por

prestaciones por cesantía, 964.568 por suspensión de contrato de trabajo y 58.626 por reducción de jornada.

Respecto a los trabajadores de casa particular (TCP), se indicó que, a mayo de 2022, ascendió a 210.000 trabajadores afiliados. Como beneficiarios por prestaciones por cesantía, hubo 4.850 TCP al 6 de octubre de 2021 y como beneficiarios de suspensión de contratos a la misma fecha, hubo 4.700 TCP.

A continuación, los representantes de la Superintendencia de Pensiones dieron a conocer algunas estadísticas con perspectiva de género, entre las que se destacó las siguientes:

- En lo que va del 2022, 42,9% de los afiliados que cotizan son mujeres.
- A abril de 2022, el 41% de los cotizantes por contrato indefinido son mujeres, el 36,9% son de plazo fijo y el 91,1% son TCP.
- En cuanto a la brecha de remuneración imponible, se observó que los hombres tienen una remuneración promedio 20,5% mayor a la de las mujeres, sin considerar las horas trabajadas por contrato.

Con relación a la tasa de uso del FCS, se indicó que, en mayo de 2022, fue de un 79,5% para afiliados que cotizaron por contrato indefinido, un 63,4% para plazo fijo y 85,4% para TCP. Asimismo, se señaló que la tasa fue de 69,8% para hombres, 83,4% para mujeres y 73,9% en total. En términos generales, la tasa de uso presenta una tendencia al alza.

A continuación, los expositores señalaron que las solicitudes de prestaciones de cesantía se pueden realizar a través del sitio web de AFC Chile, utilizando la Clave Única del Estado. Lo anterior es un cambio introducido a través de la normativa, la que facilitó el acceso al beneficio, lo que conllevó a la optimización del servicio pues la demanda se distribuyó entre sucursales y sitio web. En ese mismo orden de ideas, se indicó que las solicitudes web han tenido una tendencia al alza, y a julio de 2022, representan el 34% del total de las solicitudes. El proceso se está optimizando con el proyecto de norma que permitirá implementar el uso del Finiquito Laboral Electrónico para acreditar el término de la relación laboral en las solicitudes de prestaciones efectuadas por los afiliados al Seguro de Cesantía, facilitándoles la tramitación de dichas solicitudes, cuando el término de la relación laboral se ha materializado mediante el procedimiento del Finiquito Laboral Electrónico de la ley N°21.361.

Finalmente, como observación a la gestión de AFC Chile, los expositores se refirieron a la renovación tecnológica de la Sociedad Administradora, indicando que la Sociedad Administradora ha tomado acciones para extender el funcionamiento de su plataforma tecnológica más allá del año 2023 y está evaluando las alternativas de un cambio definitivo de plataforma. Según su plan de trabajo esta definición la podrá efectuar en diciembre de 2022, al término de la consultoría que está en proceso. Ambas acciones están siendo fiscalizadas por la Superintendencia de Pensiones.

El Presidente agradeció la presentación de los representantes de la Superintendencia de Pensiones y solicitó el envío de las láminas de la exposición para que sean anexadas a la presente acta.

Próxima reunión: 16 de agosto de 2022, a las 12:00 horas, ocasión en la que se reunirán con Edhin Cárcamo, Gerente de Administración y Finanzas de AFC Chile.

Siendo las 15:30 horas se puso término a la sesión.

Hugo Cifuentes Lillo
Presidente

José Manuel Díaz Zavala
Vicepresidente

Pablo Bobic Concha
Secretario

Alejandra Muñoz Valenzuela

Fernando Alvear Artaza

Guillermo Salinas Vargas

Javier Irrarrázaval Lazcano